

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: LÓPEZ LEFOLL, EZEQUIEL IVAN s/Sumaria Información; (CUIJ 21-02906674-1), se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 30 de Octubre de 2018. Por recibido. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa. A tenor del Art. 70 C.C.C., ofíciase al Registro General a efectos de que informe sobre medidas precautorias respecto del actor, como asimismo al Registro de Procesos Universales a efectos de que se informe sobre eventual proceso concursal ó quiebra. Asimismo, ofíciase a Ministerio Público de la Acusación a efectos de hacer saber respecto de la petición del actor a efectos de eventual oposición. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses. Agréguese la documental acompañada. A la informativa; ofíciase. A la testimonial; fíjase fecha de audiencia para cualquier día y hora hábil. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria; Dra. Lucrecia Mantello, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26/11/2018.

\$ 45 376082 Feb. 15

---